

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		<div>INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL</div>		<div>CÓDIGO : BS-F-36</div>	
		<div>FECHA : 2025-04-04</div>		<div>VERSIÓN: V2</div>	

<div>1. Número del contrato</div>		<div>2. Nombre contratista</div>		<div>3. Periodo del informe</div>	
<div>1325 - 2026</div>		<div>CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RÍO RAPOSO.</div>		<div>1/07/2026 A 31/07/2026</div>	

<div>4. Tipo documento de Identidad</div>	<div>5. Número documento de identidad</div>	<div>6. Valor actual</div>	<div>7. Tipo de informe</div>
<div>NIT</div>	<div>835.000.978-7</div>	<div>575.810.812</div>	<div>Mensual</div>

8. Objeto del contrato / convenio

Construir e implementar el Plan Comunitario de Armonización - PCA con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca del Río Raposo, en la zona urbana de Buenaventura, en el marco de la implementación del Programa Especial de Armonización-PEA para la reintegración y reincorporación social y económica, con enfoque diferencial étnico y de género para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

<div>9. Fecha de suscripción</div>	<div>10. Fecha de inicio</div>	<div>11. Fecha de terminación</div>
<div>24/06/2026</div>	<div>1/07/2026</div>	<div>31/12/2026</div>

<div>12. MODIFICACIONES REALIZADAS</div>			
<div>Modificación Nro</div>	<div>Tipo de modificación</div>	<div>Fecha de suscripción</div>	<div>Detalle de la modificación</div>

<div>13. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN (Aplicable solo para contratos y convenios con recursos)</div>	
<div>Valor inicial</div>	<div>\$ 575.810.812</div>
<div>Valor aportes de contrapartida / otros aportes</div>	<div>\$ -</div>
<div>Valor adicionado</div>	<div>\$ -</div>
<div>Valor liberado</div>	<div>\$ -</div>
<div>Valor actual</div>	<div>\$ 575.810.812</div>
<div>Valor total pagado / desembolsado a la fecha</div>	<div>\$ -</div>
<div>Valor pendiente de ejecución</div>	<div>\$ 575.810.812</div>
<div>Avance de ejecución financiera (%)</div>	<div>-</div>
<div>Avance de ejecución técnica (%)</div>	<div>20%</div>

<div>14. OBLIGACIONES / COMPROMISOS GENERALES</div>		
<div>NRO</div>	<div>OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL</div>	<div>CUMPLIMIENTO</div>
<div>1</div>	<div>Cumplir con el objeto, obligaciones y especificaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y demás anexos del contrato.</div>	<div>Si</div>
<div>2</div>	<div>Constituir la garantía de cumplimiento a favor de la ARN por los valores y con los amparos previstos y mantenerla vigente durante el término establecido. Así mismo, cargarla a través de la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la ARN, cuando a ello hubiere lugar.</div>	<div>Si</div>
<div>3</div>	<div>Suscribir el acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, cuando aplique.</div>	<div>Si</div>
<div>4</div>	<div>Ejecutar las actividades contratadas de forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.</div>	<div>Si</div>
<div>5</div>	<div>Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, sin perjuicio de esta autonomía, atenderá las recomendaciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor.</div>	<div>Si</div>
<div>6</div>	<div>Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ARN, y a las demás autoridades competentes, para que adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.</div>	<div>Si</div>
<div>7</div>	<div>Reportar cualquier novedad o anomalía, que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la supervisión de este.</div>	<div>Si</div>
<div>8</div>	<div>Realizar de forma cumplida y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales presentando los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y la normativa vigente.</div>	<div>Si</div>
<div>9</div>	<div>Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN.</div>	<div>Si</div>
<div>10</div>	<div>Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.</div>	<div>Si</div>
<div>11</div>	<div>Realizar, participar y documentar las reuniones de seguimiento y/o actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual con la participación de los responsables de las actividades contratadas y las personas designadas por el supervisor del contrato.</div>	<div>Si</div>
<div>12</div>	<div>Dar aplicación a Ley Estatutaria 1581 de 2012, así como a los lineamientos establecidos por la ARN en relación con el manejo y uso de los datos personales que se obtengan dentro de la ejecución del contrato.</div>	<div>Si</div>
<div>13</div>	<div>Atender los lineamientos dados por LA ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.</div>	<div>Si</div>

<div></div>		<div>INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL</div>		<div>CÓDIGO : BS-F-36</div>	
				<div>FECHA : 2025-04-04</div>	<div>VERSIÓN: V2</div>

1. Número del contrato		2. Nombre contratista		3. Periodo del informe	
1325	-	2026	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RÍO RAPOSO.	1/07/2026	A 31/07/2026

14	Dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la ARN según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	Si
15	Cumplir con las disposiciones relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental de la ARN, además de comprometerse al uso racional de los recursos que la ARN ponga a su disposición para el desarrollo de sus actividades contractuales.	Si
16	Atender las disposiciones del Sistema de Seguridad de la Información de la ARN y asistir a las socializaciones en las que sea convocado.	Si
17	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a LA ARN.	Si
18	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos, la cual hace parte del contrato.	Si
19	Responder por el cuidado y custodia de la información, documentos y demás que le sean entregados, suministrados o remitidos por parte de la ARN.	Si
20	Llevar el archivo de toda la documentación técnica, financiera y jurídica de la ejecución del contrato y hacer entrega a la ARN de estos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Si
21	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley o lo determinado por el productor según aplique, cuando a ello hubiere lugar.	Si
22	Suscribir o presentar los documentos contractuales necesarios para la ejecución y liquidación del contrato, cuando a ello hubiera lugar, incluyendo los informes de ejecución correspondientes.	Si

15. OBLIGACIONES / COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO ESPECÍFICO	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Ejecutar el objeto, compromisos, actividades y productos del Contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”, así como las orientaciones, recomendaciones y solicitudes de la Supervisión de ARN y el Comité Técnico y Operativo.	Si	El contratista proyectó en el comité técnico y operativo No.1 el avance desarrollado en la fase I de Alistamiento y caracterización territorial, en donde indicó que los productos fueron remitidos al correo electrónico de la profesional de apoyo técnico del contrato, así mismo, realizó la socialización del plan de trabajo y la propuesta metodológica, enmarcada sobre todo en la realización de la asamblea de pensamiento territorial.
2	Contratar el Equipo de Trabajo de acuerdo con lo señalado en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” que se estime necesario para el cumplimiento del objeto y compromisos, así como los bienes y/o servicios para la realización de las diferentes acciones requeridas.	Si	<p>Se realizó la contratación de nueve (9) personas del equipo de trabajo de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de “Especificaciones Técnicas Mínimas.</p> <p>Coordinador Profesional financiera Profesional social Profesional implementadora Promotor de comunicaciones Sabedor comunitario Promotores (3)</p> <p>En la contratación del equipo de trabajo se vinculó a dos firmantes de paz, en el rol de promotores, pero luego de firmado el contrato, en el marco del primer comité técnico y operativo, ellos indicaron su indecisión frente a la continuación con el proceso contractual ya que en la resolución 917 de 2026, artículo 44, parágrafo 1º, se plantea: “Serán beneficiarios de la asignación mensual quienes no tengan un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos equivalentes o superiores a un Salario Mínimo Vital Vigente”.</p> <p>Lo cual los afecta ya que no podrían continuar recibiendo la asignación mensual, en razón al ingreso que recibirían por el desarrollo del contrato; al respecto la profesional jurídica indicó que realizaría las consultas correspondientes frente a la información contenida en la resolución y el viernes 24 de julio se efectuó la reunión en la que se confirmó la validez y aplicación de lo planteado en la resolución, en ese sentido se dio un periodo de tiempo para que los firmantes de paz de paz decidan y respondan sobre voluntariedad de continuar o rechazar el contrato de prestación de servicios pactado con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca del Río Raposo.</p> <p>Se solicitó a los firmantes de paz que remitan por escrito y firmada la decisión tomada al respecto.</p> <p>El equipo de seguimiento del contrato espera la respuesta escrita para realizar las acciones pertinentes de acuerdo con la decisión tomada por los firmantes de paz.</p>

		INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL		CÓDIGO : BS-F-36	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2
1. Número del contrato		2. Nombre contratista		3. Periodo del informe	
1325	-	2026	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RÍO RAPOSO.	1/07/2026	A 31/07/2026
3	Incluir dentro de los contratos que celebre para la vinculación del Equipo de Trabajo objeto de este contrato, una cláusula de confidencialidad, tratamiento de datos, con la finalidad de no divulgar la información que le sea suministrada o a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como a abstenerse de utilizarla indebidamente durante la implementación del contrato y posterior al cierre de este por un tiempo de un (1) año.		Si	En los 9 (nueve) contratos celebrados entre el contratista y los miembros del equipo de trabajo se realizó la cláusula decima primera, por medio de la cual el CONTRATISTA se compromete a no divulgar la información que le sea suministrada o la que tenga acceso en el desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como a abstenerse de utilizarla indebidamente durante la implementación del contrato y posterior al cierre de este por un tiempo de un (1) año.	
4	Entregar los productos de conformidad con lo establecido en la cláusula de forma de pago del Anexo de Condiciones Contractuales y en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”.		Si	El contratista remitió los productos correspondientes a la Fase 1, Alistamiento y caracterización territorial. Actividad 1. Conformación del Equipo de Trabajo Actividad 2. Plan de trabajo y propuesta metodológica Actividad 3. Mapeo de la oferta institucional Actividad 4. Caracterización territorial	
5	Presentar un (1) Plan de Trabajo, con los tiempos de ejecución de cada una de las actividades en el desarrollo del contrato, avalado por el supervisor del contrato, en los tiempos especificados en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”.		Si	El contratista presentó el plan de trabajo y la propuesta metodológica por medio de la cual se expusieron las técnicas para realizar las actividades correspondientes a las fases 2 y 4 del contrato, así mismo, allí se planteó el cronograma de actividades donde se establecen los tiempos para el desarrollo de cada actividad.	
6	Garantizar los espacios y logística necesaria para la realización de los eventos y actividades presenciales y/o virtuales propias de la ejecución del contrato.		No aplica	No se han realizado actividades que requieran la gestión de espacios para la ejecución del contrato.	
7	Delegar dos (2) personas para participar en el Comité Técnico y Operativo del Contrato, y participar en las sesiones programadas y las extraordinarias que se requieran.		Si	El representante legal del Consejo Comunitario de La Comunidad Negra de La Cuenca del Río Raposo delegó al coordinador y la profesional financiera del equipo de trabajo para participar en los comités técnicos y operativos del contrato	
8	Implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo permanente, en la ejecución de las actividades asociadas al objeto del contrato y sus fases.		Si	Se remitieron los correos electrónicos de las profesionales técnica, financiera y jurídica de la ARN, al contratista para que realice el cargue de la información, los productos, informes y demás elementos a los cuales se les realiza seguimiento y monitoreo en conjunto.	
9	Llevar la contabilidad en una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos que se deriven de la ejecución contractual, y manejar un centro de costos, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos.		Si	El contratista remitió el certificado bancario de la cuenta bancaria exclusiva que utilizara para el manejo de los recursos que se deriven de la ejecución contractual, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos.	
10	Destinar el valor total de los recursos entregados por la ARN única y exclusivamente para el desarrollo de las actividades descritas en el objeto del contrato, sus obligaciones específicas y los ítems descritos en el presupuesto.		No aplica	No se han realizado desembolsos al contratista.	
11	Elaborar y entregar a la ARN informes periódicos de manera mensual, que den cuenta de ejecución financiera y técnica, qué contenga desagregación de los participantes, donde se incluya grupo etario, género y tipo de población, así como los demás aspectos que soliciten.		No aplica	No se ha realizado la entrega de los informes técnico y financiero.	

		INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL		CÓDIGO : BS-F-36	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato		2. Nombre contratista	3. Periodo del informe		
1325	-	2026	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RÍO RAPOSO.	1/07/2026	A 31/07/2026

12	Presentar con los informes financieros mensuales los debidos soportes financieros (facturas, ordenes de compras, extractos bancarios, etc.) donde se dé cuenta del ingreso de recursos por cuenta de los pagos por parte de la ARN y asimismo, la ejecución financiera, que se debe anexar a cada uno de los informes de actividades.	No aplica	No se han realizado desembolsos al contratista.		
13	Suscribir o presentar informes complementarios de carácter financiero con sus debidos soportes (facturas, ordenes compras, extractos bancarios, etc) donde se dé cuenta del ingreso de recursos por cuenta de los pagos por parte de la ARN y así mismo la ejecución financiera, que se deben anexar a cada uno de los informes de actividades que se deben presentar a la ARN.	No aplica	No se han realizado desembolsos al contratista.		
14	Elaborar y entregar a la ARN informe final, que den cuenta de ejecución técnica y financiera del desarrollo de todo el contrato. La entrega final de productos deberá hacerse en medio físico (impresiones, memorias y CD-DVD) y a los correos electrónicos establecidos por la supervisión del contrato.	No aplica	El contrato se encuentra en ejecución, por tal motivo no se ha realizado la presente actividad.		
15	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes de ajustes, modificaciones, condiciones y/o recomendaciones durante el desarrollo del contrato que se impartan por parte del (la) Supervisor(a) de la ARN, así como informar a la supervisión sobre las anomalías, imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del contrato.	Si	El contratista ha realizado, lectura, revisión, ajuste y modificación de los productos entregables de la fase I: Conformación del Equipo de Trabajo, plan de trabajo y propuesta metodológica, mapeo de la oferta institucional y la caracterización territorial.		
16	Otorgar a la ARN los correspondientes créditos y reconocimientos a que haya lugar, al interior de las actividades que se generen o se deriven en el desarrollo del contrato.	Si	El contratista ha reconocido en cada uno de los espacios y eventos ejecutados en el marco de la implementación del PCA, la labor de acompañamiento realizada por la ARN en la vigencia del contrato desde el 1 de julio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.		
17	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	Si	El contratista ha tenido disponibilidad y disposición para realizar la entrega de documentación, productos y demás entregables en la ejecución del contrato.☐		

16. OBLIGACIONES / COMPROMISOS AMBIENTALES (SI APLICA)		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO AMBIENTAL	CUMPLIMIENTO
1	Evitar el uso de plásticos para el suministro de refrigerios (cuando aplique), para lo cual procurará usar empaques biodegradables o loza.	No aplica
2	Garantizar que el servicio de transporte suministrado cuente con certificados de gases (cuando aplique).	No aplica
3	Garantizar que se dará el tratamiento adecuado a los residuos, según la normatividad vigente para su manejo y sus características de la peligrosidad que se generen en la realización de cada evento desarrollado en el marco del contrato.	No aplica
4	Asumir la responsabilidad frente a terceros, respecto del manejo de residuos.	No aplica
5	Garantizar, para todos los eventos que se desarrollen en el marco de la ejecución del contrato, la disponibilidad de recipientes para la separación en la fuente de los residuos ordinarios y reciclables, así mismo deberán contar con procesos para disponer adecuadamente los residuos especiales y/o peligrosos que se puedan generar.	No aplica

17. OBLIGACIONES / COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SI APLICA)		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO SST	CUMPLIMIENTO
1	No aplica	No aplica

18. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES Y/O ACCIONES CORRECTIVAS	
El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales. Con respecto a la contratación de los firmantes de paz, se sugiere actuar conforme con la decisión que tomen ellos; y trabajar de manera articulada con los miembros del equipo de trabajo, la profesional Enlace étnica y facilitadora del Grupo territorial del Valle del Cauca, para generar estrategias de participación que permitan a los firmantes de paz interactuar en las diferentes fases de ejecución del contrato.	

19. ANEXOS	
Se anexa el enlace de la carpeta correspondiente a la ejecución del contrato, en la cual se da cuenta de las obligaciones anteriormente descritas: Contrato_1325_2026: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nidialopez_reincorporacion_gov_co/IgA-tM8VgoGvQLyfomlfu5JRAZOIHkD1IKN0uGnD7R1hx44?e=lrZiXG	

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL	CÓDIGO : BS-F-36	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato		2. Nombre contratista		3. Periodo del informe	
1325	-	2026	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RÍO RAPOSO.	1/07/2026	A 31/07/2026

20. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

c. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:

☒

NO:

☐

SI:

☒

NO:

☐

SI:

☒

NO:

☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual, con todos los soportes de la ejecución.

Supervisor(a) (firma electrónica)



21. FIRMAS

Digitally signed by
Tania Esperanza
Rodríguez Triana

Nombre:

TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA

Cargo:

DIRECTORA PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN

Fecha:

31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>